

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 87****EDICTO**

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1113/2019, instados por la procuradora doña Mónica Izquierdo Pedrero, en nombre y representación de Montajes e Instalaciones Segovia, contra Aguares Investment, S. L., y don Francisco Javier de Castro Vega.

Que con fecha 30 de abril de 2021 ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Aguares Investment, S. L., y don Francisco Javier de Castro Vega, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 5 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.141/21)

